



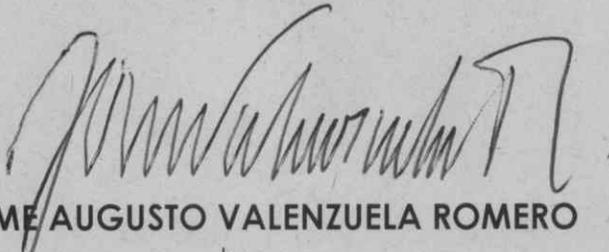
Proceso: SUCESION
Radicado: 502234089001-2019-00115-00.
Demandante: DIANA MARCELA CHAVARRO AGUDELO
Causante: OSCAR YESID CHAVARRO GARCIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cubarral, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la certificación que se ha descargado de la plataforma de ADRES frente a la EPS a la cual se encuentra afiliada la señora LUZ NIDIA NUÑEZ VELASQUEZ, y en atención a lo solicitado por el Curador Ad-litem de la conyugue sobreviviente, el Juzgado dispone oficiar a la EPS, ECOOPSOS EPS SAS, a fin de que informen a este despacho judicial de manera inmediata, la dirección de residencia que tenga registrada la señora LUZ NIDIA, así como numero de contacto, correo electrónico, numero de celular, o cualquier otra información que pueda ayudar en la ubicación de la misma, quien se encuentra citada dentro del proceso de la referencia al parecer como cónyuge supérstite. Oficiese en tal sentido.

NOTIFIQUESE



JAIME AUGUSTO VALENZUELA ROMERO
Juez.-

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CUBARRAL - META

Cubarral, 26 de noviembre de 2021

La anterior providencia, queda notificada por anotación en
ESTADO N° 44 de esta misma fecha.

MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA
Secretaria